



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N°7
Licitación Pública de Obra Mayor N° 57/SIGAF/2018

OBRA: “Obras Complementarias Viaducto Belgrano Sur”

Se emite la presente Circular a efectos de dar respuesta a las consultas efectuadas por diversos oferentes:

- a) *CONSULTA KIR S.R.L.: 1) Terminaciones Solicitamos más información acerca de las terminaciones: dimensiones, colores, marcas, formas de colocación, etc. 2) Cómputos Hemos corroborado los cómputos y los mismos no coinciden con el cómputo oficial. Por favor indicar si es posible hacer cambios en los mismos. 3) Cancha existente Solicitamos planos de la cancha existente así como también especificaciones de las tareas a realizar en dicho sector. 4) Ítem 12.1: Carpintería aluminio para Estadio Cancha Futsal No encontramos las carpinterías indicadas. Por favor, enviar detalles y ubicación. 5) Cantero y área parquizada Especificar tareas a realizar en el cantero y área parquizada. 6) Solarium No encontramos especificaciones sobre el solado, carpeta y contrapiso a realizar. 7) Estacionamiento Indicar si el estacionamiento a realizar se encuentra también bajo el viaducto elevado. 8) Muro perimetral Indicar si el muro a realizar es de ladrillo de 15cm o 30cm.*

- 1) Se deberán respetar especificaciones de los ítems 9.0 “SOLADOS Y ZOCALOS” y 11.0 “REVESTIMIENTOS” del PETP
- 2) Se deberán respetar condiciones establecidas en el ítem 3.1 “SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y FORMAS DE COTIZAR” del PCP.
- 3) Las tareas a realizar en la cancha principal existente comprenden únicamente la construcción de la nueva tribuna. La ubicación y dimensiones de la misma se especifican en el plano ARQ-ED-100.01. Las especificaciones de las tareas a realizar se detallan en el PETP, en los ítems 3.0 al 3.3, 17.0 y 17.1.
- 4) Los ítems 12.1 y 12.4 corresponden a los parasoles superiores que cierran la totalidad del perímetro de la cancha de fútbol entre la pared y la cubierta. Dichos parasoles se componen de bandas de aluminio horizontal (6 en esquema) y parantes verticales (cada 1,30 m) sobre los que se fijan los elementos horizontales que deberán tener movimiento y accionamiento para que cumplan su función. El ítem 12.1 corresponde a la cantidad de parantes verticales (162 unidades) y el ítem 12.4 a los metros lineales de bandas de aluminio (968 ml).
- 5) La contratista deberá presentar una propuesta de las áreas parquizar que figuran en el plano ARQ-CO-010-01
- 6) Para el solado del solárium se deberán respetar las especificaciones del ítem 9.8 del PETP pudiendo definir en obra el tamaño de los paños y la realización de las juntas de dilatación.
- 7) La superficie de estacionamiento a realizar contempla el sendero bajo viaducto de acuerdo a plano AR-CO-010-01.
- 8) Se deberán respetar las especificaciones dadas en la planilla de locales donde se indica que dicho muro deberá ser de 0.30m.

- b) *Existen diferencias bastante grandes en la planilla de cómputos en el rubro de carpinterías y las planillas de carpintería, especialmente en 12.1 y 12.4. Informar en base a que debemos presupuestar. También encontramos grandes diferencias en los pisos monolíticos para caminos y senderos entre otros.*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

En cuanto a los cómputos, se deberán respetar condiciones dadas en el ítem 3.1 “Sistema de Contratación y Forma de Cotizar” del PCP.

Las ofertas que se describen en el presente pliego, serán contratadas por el sistema de ajuste alzado, y se presentarán de acuerdo a la Planilla del Formulario N° 7 del presente pliego, teniendo en cuenta que no debe modificarse: el listado de tareas y las unidades de medidas, caso contrario se desestimará la oferta. Los cómputos expresados en el Presupuesto de la Oferta formarán parte de la documentación contractual y se utilizarán como base para las certificaciones parciales si las hubiera. Las cantidades son orientativas y el cómputo presupuestario que forma parte de la oferta es responsabilidad exclusiva del oferente.

En cuanto a las carpinterías, los ítems 12.1 y 12.4 corresponden a los parasoles superiores que cierran la totalidad del perímetro de la cancha de fútbol entre la pared y la cubierta.

Dichos parasoles se componen de bandas de aluminio horizontal (6 en esquema) y parantes verticales (cada 1,30 m) sobre los que se fijan los elementos horizontales que deberán tener movimiento y accionamiento para que cumplan su función. El ítem 12.1 corresponde a la cantidad de parantes verticales (162 unidades) y el ítem 12.4 a los metros lineales de bandas de aluminio (968 ml).

- c) *Solicitamos indicación respecto del siguiente ítem 12,01 Carpintería aluminio para Estadio Cancha Fútbol un 162 No hay un detalle de estas carpinterías.*

Se ha respondido este punto en el párrafo precedente.

- d) *En el ítem 4.9.0 se aclara que se incluye la colocación de zócalos sin embargo no se aclara las características de los mismos ni la altura. Se solicita si se deben considerar dentro del presupuesto y de ser así aclarar características.*

Los zócalos deben estar contemplados dentro del presupuesto. Las características de los mismos deberán ser similares al solado especificado para cada local en el ítem 9.0 del PETP.

- e) *Respecto de la instalación contra incendios se solicita ubicación de la válvula de impulsión y cortes con la ubicación de la cañería.*

La válvula de impulsión se ubica en el acceso principal desde la calle Luna.

- f) *Hemos tenido que realizar varias certificaciones de la documentación solicitada en el punto 2.3.4 con su correspondiente costo, ya sea el caso de los estados contables entre otros. A causa del cambio de fecha de la licitación a abril 2018, debemos volver a realizar nuevamente dichas certificaciones ya que quedan fuera de los plazos permitidos en el presente pliego. Por medio de la presente, se consulta si es posible modificar los plazos de vencimiento de dicha documentación para que la documentación realizada para la fecha de apertura postergada de marzo 2018 sea válida para la nueva fecha de apertura de abril 2018 a fines de evitar generar gastos extraordinarios certificando nuevamente la documentación solicitada.*

En virtud a ello, se solicita presenten en la apertura la documentación que tengan, y en caso de encontrarse documentación con certificación vencida necesaria para la administración, les será requerida su actualización previa a la pre adjudicación.

- g) *Item 17.6 Equipo aire frío – calor: Solicitamos planos y pliego de dicha instalación*

Se requiere cotizar en base a la especificación detallada en el ítem 17.6 del PETP y lo especificado en la Circular con Consulta N° 2 (PLIEG-2018-7909962-MDUYTGC). El desarrollo



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

del proyecto termomecanico debe formar parte de la documentación ejecutiva a presentar por cada empresa.

h) Es posible conocer las empresas que estuvieron presentes en dicha visita.

Se cumple en informar que no es posible dar a conocer las empresas presentes en las distintas visitas.

i) Respecto del ítem 12.1 Carpintería de aluminio para Estadio de Futsal, no se encuentra detalle ni especificaciones sobre las características de esta carpintería. Respecto de las bombas recirculadoras y de By pass se requiere potencia, caudal y altura de mca

Las aclaraciones respecto a las carpinterías se describen en el punto b) del presente.

Respecto a las bombas recirculadoras y de By pass, se deberán respetar las especificaciones dadas en los ítems 13.4.2.4 "Equipo de Presurización –Agua Potable – Sector Dormitorios", 13.4.2.5 "Equipo de presurización –Agua Potable – Sector Vestuarios" y 13.5.2.6 "Bombas de recirculación de agua caliente" del PETG.

j) Dada la prórroga de la apertura, solicitamos una nueva fecha de visita a obra

Se establece para el día martes 03 de abril del corriente a las 10.00 hs. en la Calle Luna 1201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma será coordinada por los Arquitectos Matías Montu, Lucio Díaz y Pilar Orlando.

Se deja constancia que el ingreso al predio será permitido únicamente mediante visita de obra informada mediante este medio y coordinada por los arquitectos dependientes de este Ministerio.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA N° 7

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.